

Año de 1842.

Sábado 30 de Abril.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

ANUNCIO.

Comision Principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

Las 227 tierras sitas en el término de Fuentes de Nava, que contienen 654 obradas, correspondientes á la Nacion y antes á varias corporaciones de Religiosos y Religiosas, han sido arregladas por la Contaduría del ramo en 24 quñones, y su tasacion en renta asciende á 317 fanegas, 3 celemines, 2 y medio cuartillos de trigo anuales; en venta á la de 375445 rs.; y capitalizadas en 228457 rs.: lo que se anuncia para que los licitadores se presenten ó remitan por escrito á esta Comision en el término de ocho dias su conformidad, sin cuyo requisito no puede realizarse el nuevo remate acordado por la Direccion general. Palencia 29 de abril de 1842.=José de Lezameta.=*Insértese: Manrique.*

PARTE NO OFICIAL.

Señores Redactores del boletin oficial de Palencia.

Muy señores míos: cuando á principios del presente año anuncié en varios periódicos que la obra literaria mia titulada *Aventuras de una Peseta* con las demas que, tambien de mi originalidad, siguieran publicandose, se encontrarian de venta en las librerías de todas las provincias corresponsales de la de Denné Hidalgo y compañía, llamada Librería Europea, establecida en esta Córte, calle de la Montera, núm. 12, cuarto principal, me fundé para ofrecerlo asi en el buen cumplimiento que creí diera ésta á un convenio que previamente celebré con la misma, por el cual y bajo las condiciones que fueron de su agrado, se obligó á remitir desde luego los ejemplares que al efecto me pidió y le entregué para todos los puntos. Respecto de algunos de estos lo ha verificado Denné, aunque con mucha tardanza: pero en cuanto á los demas, que son la ma-

yor parte, no lo ha hecho, teniendo yo por consiguiente que recojer aquellos á vista de semejante engaño.

En tal estado, como de varias partes estoy recibiendo quejas por la falta de cumplimiento del anuncio, y siendo injusto que de este modo se comprometa la opinion de un escritor público de buena fé, cuyas humildes producciones exentas de un estilo pomposo, pero llenas de verdad que es con la que el pueblo desca se le hable, llevan consigo el único designio de moralizar al hombre y perseguir el vicio; he determinado valerme del apreciable periódico de VV. con dos objetos: 1.º, para que quienes hayan estrañado la falta de cumplimiento de lo ofrecido en el anuncio, sepan cuál ha sido la causa; y 2.º, para que cuantas personas quieran recibir en su propio domicilio, franco de porte y con la prontitud del correo cualquier número que apetezcan de ejemplares de la citada obra *Aventuras de una Peseta* por solo su primitivo módico precio marcado en ella de siete reales cada uno en *rústica* para fuera de Madrid, sin necesidad de valernos de las librerías, hagan el pedido directamente á mi nombre calle de Coloreros, núm. 1, cuarto segundo en esta Córte, por medio de breve carta ó simple papel, pero acompañado de una libranza de la administracion ó estafeta de correos del propio domicilio, contra la general, comprensiva del importe de los ejemplares que pidiesen, los cuales en el acto del recibo del aviso serán puestos en el correo y llegarán rápidamente á manos de sus dueños, sirviendo de gobierno que estoy de acuerdo con la administracion general de correos, y que las subalternas tienen la obligacion de recibir desde diez rs. hasta doscientos de cualquier interesado que solicite libranza.

Yo tengo, pues, el honor de suplicar á VV. se dignen insertar en el número mas próximo posible de ese boletin oficial este escrito, cuyo costo de impresion libraré á favor de VV. sobre esa caja de correos en el momento que reciba el aviso de su importe acompañado del número en que la insercion se verifique. Y me tomo la confianza de remitirles franco de porte un ejemplar de la referida obra, (como lo haré tambien con otro de la que está en prensa y las demas que sigan publicándose) por si conceptuándola VV. digna de la acogida del pueblo á cuyo bien consagro mis débiles esfuerzo, quisieren al mismo tiempo servirse recomendarla, recibiendo-le VV. de todos modos como humilde muestra de gratitud que á la distancia que nos separa puede únicamente ofrecerles su mas atento y afectuoso servidor q. s. m. b.=José de Viu.=Madrid 20 de abril de 1842.=*Insértese: Manrique.*

LA CASTELLANA.

DILIGENCIA en 30 horas desde Santander, por Reinosa y Palencia á Valladolid.

En el día 1.º de mayo próximo saldrán desde Santander y Valladolid los coches de esta Empresa, tres veces á la semana de ida, y lo mismo practicarán de vuelta.

Concluida ya en toda su extension esta nueva carretera, y salvado el peligroso tránsito de la cuesta de la Hoz de Barcena por un anchuroso y llano camino, construidos tambien muros de piedra á las orillas donde podía haber peligro, merced al infatigable celo del Señor Director general D. Pedro Miranda; hanse removido completamente todos los obstáculos que el año último se opusieron á la comodidad y celeridad de los viages, que puede hoy con satisfaccion ofrecer la Empresa á cuantos gustasen utilizar sus servicios.

Mejoras muy notables disfrutaran este año los viajeros, no solo por la confianza que debe inspirarles la seguridad del tránsito, sino tambien por la comodidad que gozaran en las paradas, que como se ve por la siguiente tarifa, ha procurado la Empresa atender generosamente aun á sus mas leves necesidades. El pais que se atraviesa les presenta tambien á la vista cuanto de agradable ofrece Castilla en sus fértiles campiñas, y rico Canal; y la montaña sus frondosas cañadas y delicioso clima. Todas estas circunstancias reunidas, y el verificarse el viage á las 29 ó 30 horas de la salida, no obstante la distancia de 43 y media leguas que median entre Santander y Valladolid, contribuyen á que este viage se verifique con todas las comodidades de un paseo.

Combinada esta Empresa con la del hermoso Paquete de Vapor primer coruñés, de fuerza de 170 caballos, y establecidas dos empresas de diligencias de Madrid á Valladolid, ofrece otra ventaja singular para los que desde la Corte ú otro punto del interior quieran dirigirse por Santander á llegar en muy pocas horas á Bilbao, S. Sebastian, Bayona, Burdeos, Gijón, la Coruña, Vigo, Lisboa y Cadiz, para cuyos puntos sale dicho vapor, despachándose los billetes de pasaje en la misma oficina que se hace de los billetes de la Castellana, y donde estará de manifiesto su itinerario mensual.

Los precios han recibido tambien una rebaja de 26 rs. por asiento, incluyendo en ellos los gastos de postillones y manutencion.

La Empresa se complace por último de haber empleado cuantos recursos están á su alcance, para que esta carretera sea tan bien servida y económica como la mejor de España.

Las salidas de los coches desde ambos puntos serán los Lunes, Jueves y Sábados.

Tarifa de precios incluso el gasto de manutencion y postillones.

	BERLINA.	INTERIOR.
De Santander á Palencia 35 leguas.	229 rs.	193
De Santander á Valladolid 43½ id.	255	215

La tarifa de precios de los puntos intermedios entre estas Capitales, se hallará en las administraciones de esta Diligencia.

PUNTOS DE DESCANSO EN LA CARRERA.

Saliendo de Santander por la mañana.

- A comer á Molledo. 9 leguas.
- A refrescar á Canduela. 8½ id.
- A cenar á Osorno. 9½ id.
- A desayunarse á Palencia. 8½ id.
- A Valladolid. 8 id. Se llega entre 10 y 11 de la mañana.

43½ leguas.

Saliendo de Valladolid por la tarde.

- A refrescar á Palencia. 8 leguas.
- A cenar á Osorno. 8½ id.
- A desayunarse á Canduela. 9½ id.
- A comer á los baños de las Caldas. 12 id.
- A Santander. 5½ id. Se llega entre 6 y 7 de la tarde.

43½ leguas.

EL DESAYUNO: se compondrá de chocolate de 1.ª calidad con víscochos, pan, y un vaso de leche de vaca con azúcar ó azucarillo.

LA COMIDA: de dos sopas; dos cocidos; tres entradas; tres postres; vinos comun y generoso, y aguardientes.

EL REFRESCO: de chocolate y helados en Palencia; y en Canduela chocolate y limón del tiempo, ó agua con azucarillo.

LA CENA: de dos ensaladas; tres entradas; tres postres; vinos comun y generoso, y aguardientes.

Continúa la lista de las fincas urbanas procedentes del Clero Secular, que se anuncian al público por hallarse en estado de venta, con expresion de los pueblos donde se hallan.

Pueblos donde se hallan.	Corporacion á que pertenecen.	Número de la finca.	Su descripción.	Renta anual	
				Rs.	Mrs.
Villan de Palenzuela.	Catedral de Búrgos. . .	164.	Una bodega en el término de esta villa, á Valdemontan.		
Villaviudas.		Iglesia de la Asuncion. . .	165.	Una panera de dos pisos, situada en la Plaza de esta villa, lindero casa de María García, está arrendada.	
			166.	Un lagar con dos paneras, en las bodegas muchas, lindero bodega de Pablo Diago.	

PARTIDO DE CARRION.

Abia de las Torres.	Iglesia de Sta. María. . .	167.	Una casa y lagar con aperos, sita en el casco de esta villa, calle Pública.			
		Beneficio de D. Manuel Norberto.	168.	Otra casa en el casco de la misma villa, graduada su renta en.	80	
Arconada.	Curato de S. Facundo. . .		169.	Una bodega á Barrionuevo, término de esta villa, arrendada en.		8
Babillo.	Cofradía de Animas. . .	170.	Una casa en el casco de esta villa, señalada con el número 1º, lindero otra de Narciso Dehesa.			
		Idem de la Cruz.	171.	Una bodega en el casco de la misma, al Corrillo de la casa la Cruz, lindero la calleja.		
			172.	Otra en dicho casco, al Corrillo de la Escuela, lindero ermita de la Santa Cruz, arrendada en.		18
Bustillo de la Vega.	Iglesia de San Pedro. . .	173.	Una panera en el casco de esta villa, lindero otra de Don Adriano Martínez.			
Bustillo del Páramo.	Cofradía de la Cruz. . .	174.	La mitad de una casa, parte baja, que lo alto pertenece al concejo de esta villa, y está sita en el casco de la misma.			
		Iglesia de Ntra. Señora de la Purificacion.	175.	Una panera situada en el casco de esta villa, lindero pajar de Felipe Ordoñez.		
176.	Otra panera en el mismo casco, lindante con la anterior.					
177.	Un lagar situado entre los de esta villa, lindero por derecha é izquierda con sendas que suben á las bodegas.					
Curato de D. Fructuoso Ramos.	178.		Una bodega con su lagar, entre las de esta villa, cuyo tejado está á dos aguas y no linda con edificio alguno.			
	Iglesia de Belén.	179.	Un molino harinero situado en término de esta villa, en la ribera de la calzada, arrendado en.		Trigo. 36 fanegas.	
Carrion de los Gondes.		Iglesia de San Juan. . .	180.	Una casa en el casco de esta villa, situada en la Plaza del Mercado viejo, arrendada en.	260	
	181.		Otra casa en dicho casco y Plaza, arrendada en.	200		
	Beneficio de Don José Carniogo.	182.	Otra idem en idem idem, arrendada en.	150		
		183.	Otra casa en el mismo casco, sita en la calle de San Juan, arrendada en.	100		
	Curato de San Julian. . .	184.	Otra casa en idem, á San Andrés, arrendada en.		230	
		185.	Un molino harinero en término de esta villa, situado en la Tapia, arrendado en.		Trigo. 108 fanegas.	
Castrillejo de la Olma.	Iglesia de S. Juan Bautista.	186.	Una panera en el casco de esta villa, que servía de cilla.			
		187.	Otra panera en el casco de la misma, que gana de renta anual.		40	
Calzada de los Molinos.	Iglesia de Santiago. . .	188.	Una panera en el casco de esta villa, sita en el Barrio de arriba, lindero otra de Juan García.			

Pueblos donde se hallan.	Corporacion á que pertenecen.	Número de la finca.	Su descripción.	Renta anual. Rs. Mrs.
Calzada de los Molinos. . .	Iglesia de Santiago. . .	189. .	Una panera en el casco de esta villa, junto al edificio de la Iglesia.	"
	Iglesia de Belén de Carrion.	190. .	Un molino harinero, titulado Gerones, situado en el rio y cáncor de este pueblo, con dos piedras, arrendado en.	Trigo. 36 fanegas.
Calzadilla de la Cueva.	Iglesia de San Martín. .	191. .	Una panera en el casco de esta villa, lindero pradillo del hospital.	"
Cerbatos de la Cueva.	Cofradía de los Santos. .	192. .	Una casa en el casco de esta villa, sita en la Plaza, arrendada en.	80
		193. .	Otra id., situada en id., y sirve de matadero.	"
Frómista.	Iglesia de Santa María.	194. .	Una bodega en el casco de esta villa, situada en la calle de la Mota, arrendada en.	60
		195. .	Una panera en el mismo casco, frente de la Iglesia.	"
Fuente Andrino.	Iglesia de San Lorenzo.	196. .	Una panera en el casco de esta villa, con alto y bajo, situada en el barrio de las bodegas, lindero granero de Eustaquio Cuadrado. . .	"
		197. .	Un lagar en dicho casco y barrio, lindero granero del Concejo.	"
		198. .	Una panera con dos pisos, en el casco de esta villa, lindero la Iglesia, graduada su renta en.	Pan mediado 12 fanegas.
Lantadilla.	Iglesia de Santa María.	199. .	Un lagar con su correspondiente aparaje, en dicho casco, lindero la misma Iglesia. . . .	"
		200. .	Un lagar y bodega en el término de esta villa, á las bodegas de Barruelo, lindero la carrera, arrendado en.	40
Lomas.	Iglesia de S. Cristóbal.	201. .	Una lagar en el casco de esta villa, lindero la Iglesia, regulada su renta en.	30
Marcilla.	Iglesia de la Asuncion.	202. .	Una bodega y lagar entre las de esta villa, al circuito de S. Marcelo, lindero otra de D. Clemente Marcilla, graduada su renta en. . . .	12
Osornillo.	Iglesia de S. Cristóbal.	203. .	Una casa en el casco de esta villa, contigua á la Iglesia.	"
Osorno.	Iglesia de la Asuncion. .	204. .	Una casa en el casco de esta villa y barrio de la Iglesia.	"
		205. .	Otra idem, en dicho casco, sita en el barrio de la Laguna.	"
		206. .	Un lagar en dicha villa, lindero de la Iglesia.	"
		207. .	Una panera en el barrio de la Iglesia.	"
		208. .	Otra idem, en dicho barrio.	"
		209. .	Una casa en el casco de esta villa, al Hoyo, arrendada en.	60
Poblacion de Arroyo.	Cofradía de Animas.	210. .	Otra casa en dicho casco y situacion, arrendada en.	120
	Curato de D. Valentin Gonzalez.	211. .	Una casa con corral, sita en la calle del Arroyo.	"
	Cofradía de la Vera-Cruz.	212. .	Otra idem, en el casco de esta villa y calle del Arroyo, lindero corral de María Vizcaizno.	"
Poblacion de Campos.	Curato de Don Manuel Ortega.	213. .	Una bodega situada entre las de la villa. . . .	"
	Beneficio de Don Pedro Roman.	214. .	Una casa en el casco de esta villa, sita en la calle Francesa, lindero casa de Ignacio Rojo, arrendada en.	50
	Iglesia de Santa María Magdalena.	215. .	Un lagar á las bodegas viejas de esta villa, lindero casa de Isidora Alonso.	"
216. .		Una bodega muy inmediata, con doscientos trece cántaros de envás útiles, y una cuba vieja.	"	
Poblacion del Soto.	Iglesia de Ntra. Señora la Antigua.	217. .	Un hoyo de bodega y granero, en las viejas, lindero con otra de Celestino Roman.	"
		218. .	Una panera en el casco de este pueblo, frente á la Iglesia, lindero camino de Carrion, graduada su renta en.	30

(Se continuará.)